



Construimos soluciones

**BOLETIN N° 8  
RESUMEN NORMATIVO  
JULIO 2020**

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
ASPECTOS LABORALES  
TRANSPORTE**

### Resolución 1312 de 2020

(Julio 31)

Ministerio de Salud y Protección Social



Por la cual se modifica el artículo 6 de la resolución 1172 de 2020 Términos para el reporte de la información. La IPS y las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales o la entidad que haga sus veces, reportaran, a más tardar el 6 de agosto de 2020, la información del talento humano en salud que presto servicios a pacientes con sospecha o diagnóstico de coronavirus Covid-19 o realizo vigilancia epidemiológica entre el 12 de abril de 2020 y el 31 de julio de 2020.

Las novedades del talento humano en salud que se generen a partir del mes de julio de 2020 se reportaran durante los diez (10) primeros días del mes siguiente.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201312%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201312%20de%202020.pdf)

### Resolución 1285 de 2020

(Julio 29)

Ministerio de Salud y Protección Social



Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en los servicios y actividades de alojamiento en hoteles (CIIU 5511); alojamiento en apartahoteles (CIIU 5512); alojamiento en centros vacacionales (CIIU 5513); alojamiento rural (CIIU 5514); otros tipos de alojamiento para visitantes (CIIU 5519); actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales (CIIU 5520); servicio por horas (CIIU 5530) y otros tipos de alojamiento n.c.p (CIIU 5590).

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201285%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201285%20de%202020.pdf)



ARKA  
Soluciones Integrales a la Vanguardia

## RESUMEN NORMATIVO – JULIO 2020

### Resolución 1272 de 2020

(Junio 29)

Ministerio de Salud y Protección Social



Por la cual se efectúan transferencias de recursos del presupuesto de funcionamiento e inversión del Ministerio de Salud y Protección Social a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para el apoyo de sostenimiento educativo mensual al residente beneficiario del programa Sistema Nacional de Residencias Médicas – SNRM.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201272%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201272%20de%202020.pdf)

### Decreto 1076 de 2020

(Julio 28)

Presidencia de la República



Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

Aislamiento. Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de septiembre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Link:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201076%20DEL%2028%20DE%20JULIO%20DE%202020.pdf>

### Ley 2039 de 2020

(Julio 27)

Congreso de Colombia



Por medio del cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

Link:

<http://utradec.org/wp-content/uploads/2020/07/LEY-2039-DEL-27-DE-JULIO-DE-2020-1.pdf>



## RESUMEN NORMATIVO – JULIO 2020

### Ley 2040 de 2020

(Julio 27)

Congreso de Colombia

Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones.

Link:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202040%20DEL%2027%20DE%20JULIO%20DE%202020.pdf>

### Decreto 176 de 2020

(Julio 27)

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Con el fin de prevenir la propagación del Covid-19 y reducir su impacto en la población de la ciudad de Bogotá D.C., las personas que presenten diagnosticadas como positivas para Covid-19, deberán:

- a) Guardar cuarentena por el término de catorce (14) días en sus hogares, con todo su núcleo familiar con el que convivan.
- b) Reforzar las medidas de bioseguridad tales como: lavado frecuente de manos, uso del tapabocas y distanciamiento social dentro de su domicilio.
- c) Restringir la entrada de visitantes a sus domicilios.
- d) Reportar al equipo de vigilancia epidemiológica de la Secretaría de Salud en la página web - <https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/> en la opción reportar estado de salud y/o tengo COVID 19 el nombre y datos de contacto de las personas, adicionales a con quienes convive, con las que haya tenido contacto estrecho en los últimos 14 días con el fin de que la Secretaría de Salud realice labores de rastreo y aislamiento, bajo los lineamientos de la estrategia PRASS adoptada por el Gobierno Nacional.

Link:

[https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/archivos-adjuntos/decreto\\_176\\_pdf.pdf](https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/archivos-adjuntos/decreto_176_pdf.pdf)

### Resolución 1174 de 2020

(Julio 21)

Ministerio de Salud y Protección Social

Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias en relación con la vigencia de los certificados de acreditación en salud y el seguimiento a las IPS acreditadas.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201174%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201174%20de%202020.pdf)



## RESUMEN NORMATIVO – JULIO 2020

**Resolución 1182 de 2020**  
(Julio 22)  
Ministerio de Salud y Protección Social



Por la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 1172 de 2020 en el sentido de ampliar los servicios de salud con fundamento en los cuales se reconocerá un monto económico temporal.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201182%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201182%20de%202020.pdf)

**Decreto 173 de 2020**  
(Julio 22)  
Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.



Por medio del cual se modifica el artículo 12 del Decreto 169 de 2020 “Por medio del cual se imparten órdenes para dar cumplimiento a la medida de aislamiento preventivo obligatorio y se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en las diferentes localidades del Distrito Capital”

MEDIDAS ESPECIALES. LIMITAR totalmente la libre circulación de vehículos y personas en las localidades, tanto dentro de la localidad como su salida a cualquiera otra, en las fechas y horas allí dispuestas:

BARRIOS UNIDOS, ENGATIVA, SUBA

FECHA Y HORA DE INICIO: Cero hs (00:00 a.m.) del día 31 de julio-2020

FECHA Y HORA DE FINALIZACIÓN: Cero horas (00:00 a.m.) del día 15 de Agosto de 2020

Link:

<https://www.cerlatam.com/wp-content/uploads/2020/07/Decreto-173-de-2020-Alcald%C3%ADa-Mayor-de-Bogot%C3%A1-D.C..html>

**Circular Externa 335 de 2020**  
(Julio 16)  
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada



Instrucciones a los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada sobre el desarrollo de visitas de inspección virtuales.

Link:

<https://safetya.co/normatividad/circular-externa-0335-de-2020/>



## RESUMEN NORMATIVO – JULIO 2020

### Circular 34 de 2020

(Julio 21)

Ministerio de Salud y Protección Social



Actualmente no es posible realizar actividades de exhibición cinematográfica o de espectáculos públicos de las artes escénicas, en cualquier modalidad, cuando ello implique aglomeración de personas en el lugar del espectáculo y dentro de los vehículos que utilice el espectador, toda vez que no garantiza el distanciamiento físico de dos metros entre personas.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Circular%20No.34%20de%202020-.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20No.34%20de%202020-.pdf)

### Resolución 1395 de 2020

(Julio 28)

Ministerio de Trabajo



Beneficiarios. Los beneficiarios de los recursos provenientes del Fondo de Emergencia Económica - FOME, serán los cesantes, contemplados en el artículo 6º del Decreto Legislativo 488 de 2020, que hayan sido trabajadores dependientes o independientes, cotizantes a categoría A y B, que hayan realizado aportes a una Caja de Compensación Familiar durante doce (12) meses continuos o discontinuos, en el transcurso de los últimos cinco (5) años, y en el cual se priorizará a quienes se encuentren en lista de espera y hayan cumplido los requisitos.

Link:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45087/Resolucion+1395.PDF/94925e80-f59d-ddd4-be06-71c703eeff0d?t=1596047016759>

### Resolución 1375 de 2020

(Julio 23)

Ministerio de Trabajo



Manual Operativo. El Ministerio del Trabajo elaborara y publicara un Manuel Operativo con carácter vinculante, en que se establezca el detalle, proceso y las condiciones a las que deberán sujetarse los actores involucrados, así como el proceso de identificación de beneficiarios, del giro de la transferencia monetaria no condicionada, la transferencia, devolución y seguimiento de recursos, así como los demás aspectos del proceso.

Link:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45087/Resolucion+1375.pdf/e22851ab-e7a0-6df7-2615-d47510d063d6?t=1595549915389>



## RESUMEN NORMATIVO – JULIO 2020

**Resolución 1172 de 2020**  
(Julio 17)  
Ministerio de Salud y Protección Social



Por la cual se definen los términos y condiciones del reporte de información del talento humano en salud que presta servicios a pacientes con sospecha o diagnóstico de coronavirus Covid-19 o que realiza vigilancia epidemiológica con el objeto de determinar el reconocimiento económico temporal.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1172%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1172%20de%202020.pdf)

**Resolución 1163 de 2020**  
(Julio 15)  
Ministerio de Salud y Protección Social



Por la cual se prorroga la vigencia del reglamento técnico de emergencia para los utensilios de vidrio, cerámica y vitrocerámica, las vajillas de vidrio, cerámica y vitrocerámica, en contacto con alimentos, y los utensilios de cerámica empleados en la cocción de alimentos, que se fabriquen, importen y comercialicen en el territorio nacional.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201163%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201163%20de%202020.pdf)

**Circular 23 de 2020**  
(Julio 19)  
Secretaría Distrital de Gobierno



Lineamientos para el uso de tapabocas durante la actividad de conducción de vehículos

1. Si se traslada más de una persona en la cabina o vehículo, los ocupantes deben utilizar el tapabocas de tiempo completo, y mantener una distancia de por lo menos un metro.
2. El tapabocas se debe utilizar permanentemente cuando se interactúa en el recorrido con otra u otras personas, no en caso de viajar individualmente. En consecuencia, no será obligatorio el uso de tapabocas de manera permanente, cuando el vehículo esté siendo ocupado por una sola persona.

Link:

[https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/circular-023-tapabocas-conduccion-de-vehiculo\\_0.pdf](https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/circular-023-tapabocas-conduccion-de-vehiculo_0.pdf)





## RESUMEN NORMATIVO – JULIO 2020

### Resolución 1159 de 2020

(Julio 15)

Ministerio de Salud y Protección Social

Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar y controlar el riesgo del coronavirus COVID-19 en la realización de las actividades del servicio de limpieza y aseo doméstico.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1159%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1159%20de%202020.pdf)

### Resolución 37007 de 2020

(Julio 14)

Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

Por la cual se prorrogan las medidas de suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Link:

<https://safetya.co/normatividad/resolucion-37007-de-2020/>

### Resolución 1155 de 2020

(Julio 14)

Ministerio de Salud y Protección Social

Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201155%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201155%20de%202020.pdf)

### Decreto 169 de 2020

(Julio 12)

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Dar continuidad al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en el territorio de Bogotá D.C., a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 16 de julio de 2020, hasta las once y cincuenta y nueve horas (11:59 p.m.) del día 31 de agosto de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Link:

<https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/archivos-adjuntos/decreto-169-unificado-aislamiento-y-medidas-adicionales.pdf>



## RESUMEN NORMATIVO – JULIO 2020

### Resolución 1262 de 2020

(Julio 10)

Ministerio de Trabajo

Por la cual se establece el procedimiento para la identificación de los beneficiarios y la entrega de la transferencia monetaria no condicionada en el marco del Programa de Auxilio a los trabajadores en Suspensión Contractual o licencia no remunerada, creado mediante el Decreto 770 de 2020 y se adopta el Manual Operativo del Programa

Link:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Resoluci%C3%B3n+1262+de+2020.PDF/b498bfb5-d8eb-2aca-3015-5464aea20bc9?t=1594415216816>

### Resolución 1128 de 2020

(Julio 8)

Ministerio de Salud y Protección Social

Por la cual se reglamenta la inscripción de oficio al Sistema de Seguridad social en Salud de las personas que no se encuentren afiliadas o se encuentren con novedad de terminación de la inscripción en la EPS.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1128%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1128%20de%202020.pdf)

### Resolución 1126 de 2020

(Julio 7)

Ministerio de Salud y Protección Social y  
Ministerio de Trabajo

Por la cual se definen las condiciones generales para la operación del Sistema de Subsidio Familiar en el Sistema de Afiliación Transaccional – SAT.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1126%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1126%20de%202020.pdf)

### Resolución 7495 de 2020

(Julio 12)

Ministerio de Transporte

Por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 “Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial” del Ministerio de Transporte

Link:

<https://safetya.co/normatividad/resolucion-7495-de-2020/>



## RESUMEN NORMATIVO – JULIO 2020

### Resolución 1120 de 2020

(Julio 3)

Ministerio de Salud y Protección Social

Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del riesgo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 para el sector religioso.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201120%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201120%20de%202020.pdf)

### Resolución 1248 de 2020

(Julio 3)

Ministerio de Trabajo

Por medio de la cual se dictan medidas transitorias, relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19.

Link:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45087/Resolucion-1248.pdf>

### Resolución 1066 de 2020

(Julio 1)

Ministerio de Salud y Protección Social

Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para la fabricación, comercialización, adecuación y ajuste de productos y servicios que permitan prevenir, mitigar, controlar y tratar la propagación y efectos del COVID-19.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1066%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1066%20de%202020.pdf)

### Resolución 32967 de 2020

(Junio 30)

Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

Por la cual se prorrogan las medidas de suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Link:

<https://safetia.co/normatividad/resolucion-32967-de-2020/#:~:text=La%20Resoluci%C3%B3n%2032967%20de%202020%20fue%20publicada%20en%20el%20Diario,sido%20modificada%20desde%20su%20expedici%C3%B3n.>



## RESUMEN NORMATIVO – JULIO 2020

**Resolución 1120 de 2020**  
(Julio 3)  
Ministerio de Salud y Protección Social



Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del riesgo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 para el sector religioso.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201120%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201120%20de%202020.pdf)

**Resolución 1248 de 2020**  
(Julio 3)  
Ministerio de Trabajo



Por medio de la cual se dictan medidas transitorias, relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19.

Link:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45087/Resolucion-1248.pdf>

**Resolución 1066 de 2020**  
(Julio 1)  
Ministerio de Salud y Protección Social



Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para la fabricación, comercialización, adecuación y ajuste de productos y servicios que permitan prevenir, mitigar, controlar y tratar la propagación y efectos del COVID-19.

Link:

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1066%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.1066%20de%202020.pdf)



### Resolución 32967 de 2020

(Junio 30)

Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada



Por la cual se prorrogan las medidas de suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Link:

<https://safetya.co/normatividad/resolucion-32967-de-2020/#:~:text=La%20Resoluci%C3%B3n%2032967%20de%202020%20fue%20publicada%20en%20el%20Diario,sido%20modificada%20desde%20su%20expedici%C3%B3n.>

### Circular Externa 305 de 2020

(Junio 30)

Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada



Con el propósito de aunar esfuerzos de manera responsable para proteger la vida y la salud del personal operativo de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se hace necesario continuar con la medida de autorizar la realización de la capacitación virtual al personal operativo de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Por lo anterior, como medida provisional y preventiva, se autoriza hasta el 31 de agosto de 2020, a las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, para continuar impartiendo de manera virtual los respectivos cursos de capacitación, garantizando la calidad académica e intensidad horaria, a través de la infraestructura informática necesaria y pertinente para el efecto, asumiendo el compromiso de realizar las prácticas de los mismos, en condiciones que garanticen la salud de los participantes, a fin de evitar concentraciones y aglomeraciones de personal, en sitios cerrados.

Link:

<https://safetya.co/normatividad/circular-externa-305-de-2020/>





# Construimos soluciones

## **Nuestros Servicios:**

- Asesoría para el manejo del Riesgo Legal en las empresas.
- Gestión de la Calidad, del Medio Ambiente, Seguridad Vial y Seguridad y Salud en el Trabajo
- Asesoría y consultoría en aspectos laborales
- Adaptación de los Protocolos de Bioseguridad y Plan de Movilidad Segura

**Contáctanos**

[liderservicio@arka.com.co](mailto:liderservicio@arka.com.co)

3212474252